

CRA. PATRICIA EUGENIA CUELLAR *pateucuellar@gmail.com*

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

CR. EMILIO SEGURA *segura.emlio@gmail.com*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES / FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

DRA. LAURA GISELA GIUMELLI *dra.laura.giumelli@gmail.com*

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES / FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

Diplomatura de Actualización en Regulación Económica de Servicios Públicos

Diseño Institucional y mecanismos de regulación económico-financiera de monopolios naturales Energéticos: Análisis de Modelos Regulatorios y sus Implicancias para la eficiencia prestacional.

La primera edición de la *Diplomatura de Actualización en Regulación Económica de Servicios Públicos*, organizada por la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) en colaboración con la Superintendencia de Servicios Públicos de la Provincia de Jujuy, representa un hito académico de trascendencia institucional para los entes reguladores nucleados en la Asociación de Entes Reguladores de la Energía y el Ambiente de la República Argentina (ADERE). La propuesta formativa aborda una necesidad que trasciende la mera actualización profesional: **constituye un instrumento de fortalecimiento de las capacidades estatales en materia de regulación**, aspecto fundamental para garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos.



Fortalecimiento de capacidades institucionales

Los entes reguladores provinciales enfrentan desafíos técnicos complejos que requieren experiencia multidisciplinaria. La Diplomatura responde directamente a esta necesidad al:

1. Profesionalizar la función regulatoria: equipando a ingenieros, contadores, licenciados en economía y abogados, entre otros, con herramientas de análisis para el control económico-financiero de las actividades reguladas por los contratos de concesión de servicios públicos en general, y de los servicios eléctricos en particular.

2. Estandarizar criterios técnicos: la formación conjunta de profesionales de distintos entes reguladores provinciales permite homogeneizar criterios de abordaje, y metodologías de análisis, facilitando

la coordinación interjurisdiccional prevista en el sistema federal argentino -en materia de distribución eléctrica- y otros servicios regulados por las jurisdicciones provinciales.

3. Reducir asimetrías de información: a partir de la creación y el mantenimiento de redes de intercambio de experiencias e información en materia de control de desempeño económico-financiero de prestadores de servicio. Para ello, la Contabilidad Regulatoria resulta una herramienta crucial de contralor. Transmitir esas experiencias y ajustar criterios y requerimientos permite que los reguladores analicen adecuadamente la información financiera y económica provista por las empresas concesionarias, reduciendo así la brecha informativa entre el regulado y el regulador.

Pertinencia en contextos de inestabilidad macroeconómica

La justificación histórica del programa -la transición post-convertibilidad- revela su valor estratégico. Los marcos regulatorios diseñados para escenarios de estabilidad macroeconómica resultan insuficientes en contextos inflacionarios, lo que conlleva desafíos importantes en materia tarifaria y de contralor. De allí que se incluyó los siguientes temas:

- **Tarifas en situación inflacionaria:** mecanismos de actualización e impacto en las obligaciones de las concesionarias.
- **Tratamiento impositivo del RECPAM** (Resultado por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda).
- **Diferenciación entre activos provenientes de actividades reguladas y no reguladas** -incluso financieros-, en contextos de alta inflación.

El fin es dotar a los reguladores de instrumentos técnico-regulatorios que les permitan analizar el equilibrio económico-financiero de las concesiones, sin comprometer los principios tarifarios de justicia, razonabilidad y equidad garantizados por el plexo normativo.

Articulación federal y cooperación interjurisdiccional

La participación conjunta de profesionales de 18 entes reguladores asociados a ADERE genera un efecto red de conocimiento compartido que trasciende los beneficios individuales:

- **Armonización regulatoria:** facilita la convergencia de criterios técnicos entre jurisdicciones, reduciendo ineficiencias y costos de transacción en sectores con activos interjurisdiccionales (transmisión eléctrica, gasoductos).
- **Economías de escala en capacitación:** la inversión formativa se potencia al distribuirse entre múltiples jurisdicciones.
- **Intercambio de experiencias:** la metodología de casos comparados permite el aprendizaje mutuo entre provincias con distintos grados de madurez institucional y desafíos regulatorios específicos.

Elementos estructurantes de la regulación económico-financiera de los servicios públicos

La regulación de los servicios públicos se caracteriza por considerar la sostenibilidad prestacional. Se trata de una actividad intensiva en capital y de largo plazo, en la que la tarifa final está compuesta por el precio de los productos, además de los servicios prestados a nivel nacional (en su caso), provincial y los impuestos. Si bien las jurisdicciones provinciales tienen competencia en los servicios prestados a nivel local, la sostenibilidad de los mismos depende de las cuatro partes de la ecuación. De allí las implicancias del análisis global de dicha ecuación prestacional, que varía según el alcance de cada contrato de concesión y de las actividades reguladas o no reguladas que se admitan en el objeto social a cada prestataria, con el tratamiento regulatorio correspondiente para aquellas no reguladas, entre otros aspectos.

Dado que la gestión económico-financiera resulta de las estructuras societarias y de control de los holdings o grupos económicos, se analizó el estado del arte de la regulación comparada en materia de herramientas de control previo y constante de las mismas: instrumentos de control de endeudamiento, poder de mercado e indicadores pertinentes para la evaluación técnico-económica y financiera de la prestación de los servicios y su desempeño. En este sentido, la contabilidad regulatoria constituye una herramienta de contralor esencial, especialmente a través de la definición de criterios de apropiación de las cuentas, que permiten seguir la sostenibilidad de los servicios (costos, inversiones, entre otras). Esto se entiende desde la premisa de que la regulación eficaz de los servicios públicos en red no es una cuestión meramente técnica o sectorial: **constituye un determinante estructural del desarrollo económico** por múltiples vías:

1. Infraestructura como factor productivo

Los servicios públicos de energía, agua, telecomunicaciones y transporte constituyen **infraestructura económica básica** cuya disponibilidad, calidad y precio inciden directamente sobre:

- **Competitividad sistémica:** tarifas que no reflejan costos eficientes generan subsidios implícitos que distorsionan la asignación de recursos en toda la economía.
- **Productividad del sector privado:** las condiciones prestacionales y calidad del servicio eléctrico impacta directamente sobre los costos de producción de los sectores industriales y comerciales.
- **Decisiones de inversión:** la certidumbre regulatoria y la sostenibilidad tarifaria son variables críticas en las decisiones de localización industrial y comercial.

2. Equidad distributiva y asequibilidad

El programa enfatiza los **principios tarifarios de equidad, no discriminación y universalidad**. La capacitación en los efectos económicos de:

- **Estructura tarifaria y asignación de costos.**
- **Subsidios cruzados y tarifas sociales.**
- **Separación de ingresos y egresos regulados vs. no regulados.**

Esto permite a los reguladores diseñar esquemas tarifarios que concilien eficiencia económica con objetivos de política social, particularmente en:

- **Acceso universal:** garantizando que los sectores vulnerables accedan a servicios esenciales sin comprometer la sostenibilidad financiera del sistema.
- **Asequibilidad:** desarrollando tarifas progresivas que reflejen capacidad de pago sin generar inequidades entre categorías de usuarios.
- **Transparencia en subsidios:** explicitando los costos de las políticas redistributivas y facilitando su evaluación democrática.

3. Sostenibilidad fiscal y recursos públicos

La correcta regulación económica tiene implicancias fiscales directas:

- **Minimización de impacto fiscal para los usuarios:** como objetivo explícito de la tarifación, la formación incluye mecanismos de passthrough, de traslado de costos exógenos y factores de eficiencia.
- **Captura de rentas energéticas:** mediante la formación en modelos tarifarios y criterios de seguimiento de rentas de los distintos intervinientes: Estado, empresas y usuarios.

4. Transición energética y sostenibilidad ambiental

El programa integra la **dimensión ambiental** como componente estructural de la regulación moderna:

- **Descarbonización:** los contenidos sobre transición energética y la modificación de aspectos regulatorios en materia de generación distribuida preparan a los reguladores para gestionar la incorporación de energías renovables, recursos energéticos distribuidos, almacenamiento y redes inteligentes.

Conclusión: capacidad estatal como determinante del desarrollo

Más allá de la amplia acogida, los incipientes canales de consultas, la motivación para el trabajo en equipo y las formas de cubrir espacios colaborativos que surgieron de esta primera edición, resulta indudable la necesidad de generar espacios de debate regulatorio a nivel nacional, con metodologías consensuadas que permiten nivelar las capacidades evaluativas en materia de control de servicios públicos prestados a través de monopolios de redes. La Diplomatura representa una inversión estratégica en **capacidades estatales**, concepto central en la literatura contemporánea sobre desarrollo económico, donde la evidencia internacional demuestra que la calidad de la regulación de los servicios públicos constituye un diferencial competitivo entre naciones y regiones.

Para Argentina, con su estructura federal compleja, recursos energéticos estratégicos y desafíos macroeconómicos recurrentes, **la profesionalización de los cuadros técnicos de los entes reguladores provinciales no es un lujo académico, sino una necesidad estructural** para garantizar:

- Servicios públicos sostenibles en el tiempo.
- Inversión privada bajo reglas claras y estables.
- Equidad en el acceso a servicios esenciales.
- Control efectivo de toda la ecuación tarifaria.



La colaboración entre la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu, la Superintendencia de Servicios Públicos de Jujuy y ADERE constituye un modelo de articulación Universidad-Estado que merece replicarse y profundizarse como política pública de fortalecimiento institucional.